

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 1

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202476002100200004E
No. de contrato o convenio	775 de 2024
Tipo de contrato	Convenio de Cooperación Internacional
Contratista	ACDI/VOCA
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos administrativos, operativos, técnicos, financieros y humanos, entre la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y ACDI/VOCA, para el desarrollo de la estrategia de BARRIOS VIVOS a través de laboratorios de oportunidades de paz y étnicos, con el propósito integrar diversas ciudadanías generando acciones culturales disruptivas y colaborativas en los territorios focalizados de la ciudad.
Plazo del contrato	El término de convenio será de diez (10) meses contados a partir de la firma, y perfeccionamiento de requisitos de ejecución.
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	13/12/2024
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	No aplica
Fecha de inicio	13/12/2024
Fecha de terminación	12/10/2025
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	19/03/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 2

Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	No se constituyen garantías
---	-----------------------------

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Presentar los informes financieros (en el formato dispuesto por la SCRD) requeridos para los pagos durante la ejecución (si se solicita) y uno de ejecución final.	<p>El día 7 de febrero de 2025 se llevó a cabo el comité técnico operativo del convenio No. 775/24 en el que ACDI/VOCA informa a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la suspensión de los recursos de cooperación internacional por parte del nuevo gobierno de Estados Unidos. En este marco, la organización internacional, ACDI/VOCA, solicita la terminación anticipada del convenio, acta que reposa en el expediente No. 202476002100200004E y con radicado No. 20252100079483.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, dentro del periodo a reportar no fue presentado el informe financiero que daba cuenta de los pagos de la ejecución del primer desembolso realizado por parte de la SCRD.</p>

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Abrir una cuenta bancaria única y exclusiva para el manejo de los recursos del presente convenio.	La organización ACDI/VOCA, mediante radicado No. 20257100002292, anexo 0007 , presentó la certificación bancaria, única y exclusiva, para la realización de los desembolsos correspondientes de los recursos a cargo de la SCRD.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 3

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Reintegrar al finalizar el convenio los rendimientos financieros, en el evento de llegar a generarse, de los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y los recursos no ejecutados del convenio, los cuales serán consignados en la cuenta que para tal efecto indique la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de liquidación del convenio.	<p>El día 7 de febrero de 2025 se llevó a cabo el comité técnico operativo del convenio No. 775/24 en el que ACDI/VOCA informa a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la suspensión de los recursos de cooperación internacional por parte del nuevo gobierno de Estados Unidos. En este marco, la organización internacional, ACDI/VOCA, solicita la terminación anticipada del convenio, acta que reposa en el expediente No. 202476002100200004E y con radicado No. 20252100079483.</p> <p>Por lo anterior, el primer desembolso por valor del 40% del valor del aporte, correspondiente a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000) girados el 23 de enero de 2025, deberán ser reintegrado a la SCRD, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la dirección.</p>

OBLIGACIÓN No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Disponer de los recursos del convenio únicamente para el cumplimiento del objeto y obligaciones de éste.	<p>Por instrucción del nuevo gobierno de Estados Unidos, fueron suspendidos los recursos de cooperación internacional, motivo por el cual, ACDI/VOCA solicita a la SCRD la terminación anticipada del convenio.</p> <p>En este marco, los recursos del primer desembolso que la SCRD realizó por valor del 40% del valor del aporte, correspondiente a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000) girados el 23 de enero de</p>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 4

	2025, no fueron ejecutados por parte de ACIDI/VOCA para el cumplimiento del objeto y obligaciones del convenio.
--	---

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Llevar un registro financiero que permita al Comité Técnico del convenio, verificar mensualmente el nivel de ejecución de los recursos que se aporten al mismo, durante el plazo del convenio.	<p>Por instrucción del nuevo gobierno de Estados Unidos, fueron suspendidos los recursos de cooperación internacional, motivo por el cual, ACIDI/VOCA solicita a la SCR D la terminación anticipada del convenio.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, no se llevó a cabo el registro financiero mensual dentro del comité técnico operativo, toda vez que los recursos del primer desembolso que la SCR D realizó por valor del 40% del valor del aporte, correspondiente a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000) girados el 23 de enero de 2025, no fueron ejecutados por parte de ACIDI/VOCA para el cumplimiento del objeto y obligaciones del convenio.</p>

OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para la ejecución del objeto del convenio.	<p>Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones encaminadas a la contratación del personal para el desarrollo de los laboratorios dirigidos a las comunidades negras, mediante la publicación en medios virtuales de los perfiles requeridos para la inscripción de los interesados y posterior entrevista.</p> <p>Sin embargo, las actividades propuestas para la elección del personal que integraría los equipos de los laboratorios, no se concluyó, teniendo en cuenta la instrucción por parte del nuevo gobierno de Estados Unidos, en el que fueron suspendidos los</p>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 5

	recursos de cooperación internacional, motivo por el cual, ACIDI/VOCA solicita a la SCR D la terminación anticipada del convenio.
--	---

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Designar dos representantes para el Comité Técnico del convenio, a efectos del seguimiento técnico, administrativo, contable y financiero del convenio, durante el plazo de este.	Fueron designados los dos representantes para el comité técnico del convenio, Maryory Yessenia Martínez por parte de ACIDI/VOCA, quien se desempeña como Coordinadora Regional y de Emprendimientos Culturales del Programa Juntanza Étnica (IPACE) y Andrés Jara, director de Asuntos Locales y Participación por parte de la SCR D.

OBLIGACIÓN No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, administrativas y financieras tendientes a la implementación del plan de trabajo del desarrollo del convenio.	<p>Por instrucción del nuevo gobierno de Estados Unidos, fueron suspendidos los recursos de cooperación internacional, motivo por el cual, ACIDI/VOCA solicita a la SCR D la terminación anticipada del convenio.</p> <p>En este sentido, solo se llevó a cabo de forma parcial la primera fase relacionada con acciones encaminadas a la contratación del personal para el desarrollo de los laboratorios dirigidos a las comunidades negras, mediante la publicación en medios virtuales de los perfiles requeridos para la inscripción de los interesados y posterior entrevista.</p>

OBLIGACIÓN No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 6

Atender y resolver los inconvenientes y las solicitudes elevadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través del Comité Técnico, la supervisión del convenio, y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del convenio, así como para su respectiva liquidación.	Las solicitudes hechas por la Secretaría se presentaron en el marco del comité técnico del convenio del día 17 de diciembre de 2024, acta con radicado No. 20242100548403 y resueltas por ACDI/VOCA, referido a los ajustes al cronograma de actividades.
---	---

OBLIGACIÓN No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo del objeto del presente convenio, salvo requerimiento expreso de autoridad competente, con lo cual el uso de la información y/o documentos que se produzcan con ocasión del desarrollo del presente convenio deberá ser previamente autorizado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	En este periodo se guardó la debida reserva en todos los asuntos relacionados con la ejecución del presente convenio y las obligaciones asignadas.

OBLIGACIÓN No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Pagar por su cuenta los salarios, prestaciones sociales, contribuciones al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales a que hubiere lugar, de todos los empleados a su cargo, conforme a las disposiciones vigentes en el régimen legal colombiano.	<p>El día 7 de febrero de 2025 se llevó a cabo el comité técnico operativo del convenio No. 775/24 en el que ACDI/VOCA informa a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la suspensión de los recursos de cooperación internacional por parte del nuevo gobierno de Estados Unidos. En este marco, la organización internacional, ACDI/VOCA, solicita la terminación anticipada del convenio, acta que reposa en el expediente No. 202476002100200004E y con radicado No. 20252100079483.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, no se realizaron pagos de salarios, prestaciones sociales o de seguridad social a empleados a cargo de ACDI/VOCA.</p>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 7

OBLIGACIÓN No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Suscribir las actas que se deriven del convenio.	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo dos comités técnicos cuyas actas se encuentran en el expediente 202476002100200004E, con radicados No. 20252100079483 y 20242100548403.

OBLIGACIÓN No. 13:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar al Comité Técnico del convenio los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera, durante el plazo del convenio.	La solicitud hechas en el marco del comité técnico del convenio del día 17 de diciembre de 2024, acta con radicado No. 20242100548403 fue resuelta por ACDI/VOCA, referido a los ajustes al cronograma de actividades.

OBLIGACIÓN No. 14:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Presentar al Comité Técnico del Convenio informes mensuales con la información del desarrollo del convenio.	La obligación no se llevó a cabo, teniendo en cuenta que ACDI/VOCA solicita a la SCR D la terminación anticipada del convenio, por recortes presupuestales de cooperación internacional desde el nuevo gobierno de Estados Unidos.

OBLIGACIÓN No. 15:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Compartir los créditos con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en todos los eventos públicos, ruedas de prensa, entrevistas y declaraciones de cualquier naturaleza que se realicen en el marco de la ejecución de este convenio.	La obligación no se llevó a cabo, teniendo en cuenta que ACDI/VOCA solicita a la SCR D la terminación anticipada del convenio, por recortes presupuestales de cooperación internacional desde el nuevo gobierno de Estados Unidos.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 8

--	--

OBLIGACIÓN No. 16:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Exigir en las contrataciones que se suscriban para ejecutar las actividades del convenio las garantías con el objeto de amparar los compromisos de la contratación. Para estos efectos, las garantías deberán contemplar a los aportantes de este convenio como asegurados y beneficiarios.	La obligación no se llevó a cabo, teniendo en cuenta que ACDI/VOCA solicita a la SCRD la terminación anticipada del convenio, por recortes presupuestales de cooperación internacional desde el nuevo gobierno de Estados Unidos.

OBLIGACIÓN No. 17:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.	<p>Durante el periodo se desarrollaron las actividades técnicas, financieras y administrativas necesarias por parte de ACDI/VOCA, que permitieron avanzar de forma parcial en el cumplimiento del objetivo.</p> <p>Sin embargo, por instrucción del nuevo gobierno de Estados Unidos, fueron suspendidos los recursos de cooperación internacional, motivo por el cual, ACDI/VOCA solicita a la SCRD la terminación anticipada del convenio.</p>

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 9

No	Causa	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ controles a ser implementados	Seguimiento/ Evidencia
1	Incumplir con la ejecución del contrato	Incumplimiento de alguna o todas las obligaciones del convenio	Impacta el cumplimiento del convenio sin la totalidad de las actividades programadas.	<p>Seguimiento mensual a la ejecución del convenio.</p> <p>Revisión de informes de la ejecución</p> <p>Reuniones mensuales para ajustes necesarios</p>	<p>Durante la ejecución se adelanta el seguimiento, evidenciando una materialización del riesgo, debido a que el Programa Juantanza Étnica se financia con recursos provenientes del Acuerdo Cooperativo No. 72051422CA00001 entre La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y ACDI/VOCA. Actualmente el Acuerdo se encuentra suspendido debido a la Orden Ejecutiva titulada "Reevaluación y reajuste de la ayuda exterior de Estados Unidos". Por lo tanto, ACDI/VOCA no está en condiciones de realizar las actividades</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 10

					técnicas ni de cumplir con la contrapartida comprometida en el Convenio de Cooperación suscrito, la cual proviene del mencionado Acuerdo Cooperativo.
2	Incumplir con el perfeccionamiento del contrato	Demora en la firma del convenio y/o retraso en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del convenio.	Retraso en el inicio de la ejecución del convenio y afectación en el logro de los objetivos definidos por la entidad	Se establecen plazos para el perfeccionamiento y ejecución del convenio / Seguimiento por parte del abogado del Grupo de Contratación/ Aplicación de procedimiento establecido para estos eventos	El riesgo no se materializó, teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito en los tiempos previstos. Esto se puede verificar en la plataforma Secop II.
3	Cambio de las condiciones	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del convenio y que sean aplicables al mismo	Parálisis o prorroga en la ejecución del convenio	Se establecen plazos para el perfeccionamiento y ejecución del convenio / Seguimiento por parte del abogado del Grupo de Contratación/ Aplicación de procedimiento establecido para estos eventos	Se adelanta el seguimiento. Riesgo no materializado a la fecha.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 11

4	Incumplimiento de las actividades programadas	Se presentan eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica, puntualmente redes y conectividad a internet	Afecta al cumplimiento de los compromisos del asociado, la satisfacción de la necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del convenio	Prever el buen funcionamiento y conectividad para los eventos virtuales por parte del proveedor del mismo y a los participantes y a los espectadores, cuando aplique	Se adelanta el seguimiento. Riesgo no materializado a la fecha.
5	Cambio en las condiciones contractuales	Riesgos asociados a la salud pública que puedan tener un impacto en la ejecución del convenio, vgr. pandemias	Alteración en la ejecución adecuada del Convenio	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del convenio, para establecer mecanismos alternativos para la ejecución de las actividades derivadas del convenio.	Se adelanta el seguimiento. Riesgo no materializado a la fecha.
6	Cambio en las condiciones contractuales	Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio.	Alteración en la ejecución adecuada del Convenio	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del convenio, para establecer mecanismos alternativos para la ejecución de las actividades derivadas del convenio.	Durante la ejecución se adelanta el seguimiento, evidenciando una materialización del riesgo, debido a que el Programa Juantanza Étnica se financia con recursos provenientes del Acuerdo Cooperativo No. 72051422CA00001

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 12

					<p>entre La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y ACDI/VOCA. Actualmente el Acuerdo se encuentra suspendido debido a la Orden Ejecutiva titulada "Reevaluación y reajuste de la ayuda exterior de Estados Unidos".</p> <p>Por lo tanto, ACDI/VOCA no está en condiciones de realizar las actividades técnicas ni de cumplir con la contrapartida comprometida en el Convenio de Cooperación suscrito, la cual proviene del mencionado Acuerdo Cooperativo.</p>
--	--	--	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 13

7	Cambio de las condiciones sociales	Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del convenio	Afecta al cumplimiento de los compromisos del asociado, la satisfacción de la necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del convenio	Se deberán establecer canales de comunicación entre la entidad estatal y e asociado, a efecto de verificar constantemente la ocurrencia de estos eventos en las diferentes localidades de la ciudad, a efectos de mitigar los efectos al contar con n plan de trabajo con las autoridades competentes.	Se adelanta el seguimiento. Riesgo no materializado a la fecha.
8	Inejecución de los recursos aportados por la SCRD	Que por factores externos, se dé una parálisis en las actividades previstas y no se de ejecución a los recursos de la manera prevista, o por falta de entrega de los documentos requeridos no se realicen los desembolsos previstos en la forma de pago	Puede generar dificultades de tipo presupuestal / financiero en la ejecución del convenio	Puede generar dificultades de tipo presupuestal / financiero en la ejecución del convenio	Durante la ejecución se adelanta el seguimiento, evidenciando la materialización del riesgo, debido a que el Programa Juantanza Étnica se financia con recursos provenientes del Acuerdo Cooperativo No. 72051422CA00001 entre La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y ACDI/VOCA. Actualmente el Acuerdo se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 14

					<p>encuentra suspendido debido a la Orden Ejecutiva titulada "Reevaluación y reajuste de la ayuda exterior de Estados Unidos". Por lo tanto, ACDI/VOCA no está en condiciones de realizar las actividades técnicas ni de cumplir con la contrapartida comprometida en el Convenio de Cooperación suscrito, la cual proviene del mencionado Acuerdo Cooperativo.</p>
9	Deficiencia del servicio contratado	El servicio adquirido no cumple con las condiciones específicas de calidad, ni se adecua a las especificaciones técnicas requeridas	Al declarar la deficiencia de calidad del servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el(los) informe(s) respectivo(s) ni el(los) pago(s) correspondiente(s)	Solicitar el cumplimiento de los requerimientos al contratista	Se adelanta el seguimiento. Riesgo no materializado a la fecha.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 15

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente **202476002100200004E** contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONVENIO (CUANDO EN EL CONTRATO/CONVENIO SE CONFORME UN COMITÉ, SE DEBE INCLUIR ESTE NUMERAL, DE LO CONTRARIO ELIMINARLO)

Se han efectuado los comités establecidos en el convenio así: Primer comité técnico operativo el día 17 de diciembre de 2024, y el segundo comité técnico operativo el 7 de febrero de 2025.

Las actas de los comités del período reposan en los radicados 20252100079483 y 20242100548403.

6. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que los recursos por parte de ACDI/VOCA provienen de USAID y que hasta el presente no se visualiza con prontitud una solución a la suspensión del gobierno de los Estados Unidos frente al financiamiento de USAID a entidades que respaldan financieramente, la SCRD y el Cooperante ACDI/VOCA, han acordado la terminación anticipada del convenio de cooperación internacional No. 775 de 2024 por mutuo acuerdo.

En este sentido, y de acuerdo con el presente informe, se puede evidenciar que hasta la fecha no hay una ejecución presupuestal de los recursos desembolsados por la SCRD a ACDI/VOCA por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000) con fecha del 23 de enero de 2025, correspondientes al primer desembolso del 40%, por lo tanto, restos recursos deberán ser reintegrados en su totalidad al Tesoro Distrital en la cuenta que sea definida por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 16

Nombre y firma del supervisor

ANDRÉS FELIPE JARA MORENO

Supervisor convenio No. 775/24

Fecha de expedición: 19 de marzo de 2025

Radicado(s) 20242100518603 sobre designación de supervisión.



Radicado: **20252100143453**

Fecha 20-03-2025 11:22

El Documento 20252100143453 fue firmado electrónicamente por:

Andres Felipe Jara Moreno

Director de Asuntos Locales y Participación,

Dirección de Asuntos Locales y Participación,

ID: 80086253,

andres.jara@scrd.gov.co,

Fecha de Firma: 20-03-2025 11:32:35

Revisó:

Paula Andrea Zuluaga - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación



d5fd2231e860aa3bfd4135c6b4778aef275cae74a135c4a91650623e77517185

Código de Verificación CV: dd3f2

